

OR

Presup. Part.2026



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLAHERMOSA
LA ROMANA, REP.DOM. RNC:4-30-03673-2

SESIÓN NO. 007/2025 RESOLUCIÓN16/2025

CONSIDERANDO: Que es facultad del concejo de regidores del Ayuntamiento de Villa Hermosa de la provincia la Romana Legislar por el buen desenvolvimiento de las actividades del municipio en busca de las mejoras comunes según lo establece la Ley 176-07.....

CONSIDERANDO: Que es Necesario la aprobación anual del presupuesto participativo municipal para así cumplir con los compromisos exigidos por el pueblo y con nuestro municipio según lo establecen las Leyes 170-07 y 176-07.....

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las Leyes170-07 y 176-07 mencionadas los Ayuntamientos están llamados a cumplir y hacer cumplir sus responsabilidades, realizando un levantamiento de campo en caso de que sea necesario que se beneficien algunos sectores que no se beneficiaron en otros presupuestos aprobados.....

VISTAS: Ley No. 170-07 del que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

VISTAS: La Ley No. 176-07 DEL DISTRITO. NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. que rige el estatus jurídico de los municipios fecha 16 de agosto del 2007, capítulo III, sus artículos; 235, 236, 237, 238,239.....

VISTA, la Resolución No 01-03 del 21 de abril del 2003, instructivo para aplicación del decreto No 39-03 del 16 de enero del 2003 que crea la Comisiones de auditoria Social de la procuraduría General de la Republica Dominicana.....

EL AYUNTAMIENTO MUICIPAL DE VILLA HERMOSA DE LA PROVINCIA LA ROMANA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

ÚNICO; APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, el presupuesto participativo de un Quince por ciento (15%) del total neto del cuarenta 40% para inversión, correspondiente al año Enero-Diciembre del 2026 por un monto equivalente a Doce millones Novecientos noventa y cuatro mil novecientos Diez pesos con 00. RD\$ 12,994,910.00,para ser aplicado en los diferentes sectores del Municipio de Villa Hermosa de la provincia la Romana

DADA en el salón de sesiones **Andres Avelino Rijo (Don Yuyo)** del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa de la provincia la Romana Republica Dominicana a los ocho (8) días del mes de julio del año Dos mil Veinticinco 2025.....



LIC. JOSE DOLORES VALDEZ GUERRERO
Presidente Del Concejo



DR. JUAN FRANCISCO CARTY MORETA
Secretario Del Concejo